

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BETANIA

#### AVISO DE REMATE

En el proceso EJECUTIVO promovido por Blanca Mariela Ospina Muñoz contra Wilson de Jesús Villada Villa con radicado 05091408900120200009200, se practicará la diligencia de remate el **01 de junio de 2023 a las 10:00 a.m.** del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Número 004-42373 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes (antes 005-1023 de la ORIP Ciudad Bolívar). El inmueble se ubica en el paraje La Ladera del municipio de Betania, cuyos linderos constan en el certificado de tradición del inmueble así: “POR EL PIE CON EL PREDIO DE ROSANA LOPEZ, POR UN COSTADO CON LA MISMA LÓPEZ, SIGUIENDO LINDANDO PARA ARRIBA CON EL PREDIO DE JESÚS MARÍA CARDONA, HASTA EL ALTO EL VIEJO, DE AQUÍ POR CABECERA LINDANDO CON EL TERRENO DE LINO PORRAS Y POR EL OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE RAFAEL MONCADA HASTA ENCONTRAR LINDERO CON EL LOTE DE JOSE DE J- PORRAS.”

El avalúo que se encuentra en firme es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$46.625.738)** y se tendrá como base de licitación el 70% del mismo, es decir **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS (\$32.638.017)** y solo será admisible la postura que previamente se haya depositado a órdenes del juzgado en la cuenta de depósito judicial del Banco Agrario No. 050912042001 del equivalente al 40% del avalúo del bien inmueble objeto de remate, artículo 451 del Código General del Proceso.

La diligencia de remate se hará conforme a las normas previstas en el Código General del Proceso para el remate de bienes y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021. Los sobres de la postura se recibirán físicamente, en la secretaria del juzgado garantizando la confidencialidad de la oferta en los términos del artículo 450 del precitado estatuto. La diligencia se realizará de manera presencial en el Juzgado.

Este cartel de remate se encuentra incorporado en Micrositio Web del Juzgado (página de la Rama Judicial), de los avisos de remate.

La secuestre del inmueble es la señora Miryam Aguiar Morales identificada con cédula número 55.154.910 quien se encuentra inscrita en la lista oficial de Auxiliares de Justicia del Consejo Superior de la Judicatura para el periodo 2021-2023. Los datos de contacto y ubicación de la secuestre son: carrera 40 número 47-30 Interior 1205 de la ciudad de Medellín, teléfono 587 75 79, celular número 300 463 21 74, correo electrónico [asesoriajuridica@gmail.com](mailto:asesoriajuridica@gmail.com).

Betania, 11 de abril de 2023.



MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AGUDELO  
Secretaria Ad Hoc